



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/SG/38-16

AL PETICIONARIO CITADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de doce de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por el Ciudadano el cual a continuación se menciona, por lo que solicita un ascenso laboral:

1324-16 1335-16 1336-16	Lic. Gonzalo Mejia Gamarra	Oficial Judicial adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado.
-------------------------------	----------------------------	---

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; abril 12 de 2016

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

